

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

24542 ORDEN 430/39193/1997, de 12 de noviembre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Mira Pérez.

De conformidad con cuanto determina el artículo 103, punto 2.a) de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, el Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco Mira Pérez pasa a la situación de reserva el día 17 de noviembre de 1997. Cesa como General Jefe del Mando Aéreo del Estrecho.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

24543 ORDEN de 24 de octubre de 1997 por la que se incluye a don Juan Carlos Castellanos Rivera en la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.

Por Orden de 31 de julio de 1997 se estima el recurso interpuesto por don Juan Carlos Castellanos Rivera contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a don Juan Carlos Castellanos Rivera, reconociéndosele una puntuación de 5,0331 puntos, en lugar de los 4,6998 que tenía otorgados.

Segundo.—Considerar incluido a don Juan Carlos Castellanos Rivera, con documento nacional de identidad número 9.314.160, en la relación de aspirantes seleccionados, turno libre, por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de «Administración de Empresas» del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tercero.—El señor Castellanos Rivera deberá presentar ante la Dirección Provincial de Madrid la documentación que le corresponda de las aludidas en la base 9 de la Orden de convocatoria en un plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta

Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no presentar la citada documentación o si del examen de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la misma Orden decaerá de todos sus derechos.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 24 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilima. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24544 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Miño (La Coruña), por la que se hace público el nombramiento de una Auxiliar.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, se ha efectuado el nombramiento que a continuación se detalla:

Doña Emilia María Bouza Vidal, Auxiliar con dedicación a la Secretaría del Juzgado de Paz de Miño, documento nacional de identidad número 76.410.669.

Miño, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Deogracias Romeu López.

24545 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Deltebre (Tarragona), por la que se hace público el nombramiento de tres Agentes de la Policía Local.

De conformidad con la convocatoria pública aprobada por el Pleno de la Corporación en la sesión de fecha 20 de diciembre de 1995 y modificada en la sesión de fecha 31 de enero de 1997, para cubrir en propiedad tres plazas de Agentes de la Policía Local (Escala Básica), habiendo obtenido la máxima puntuación en las pruebas realizadas y después de prestar el correspondiente juramento y toma de posesión del cargo en fecha 1 de octubre pasado,